



SESION EXTRAORDINARIA N° 15

En Padre Las Casas, a 31 de agosto del año dos mil nueve, siendo las 10:10 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y la inasistencia del concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, justificada por certificado médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45, LEY 19.378.
4. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL POBLACIÓN PANAMERICANA SUR 2ª ETAPA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”
5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL TRUF TRUF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”
6. CARTA COMPROMISO PROYECTO BIBLIO – BUS F.N.D.R.
7. ENTREGA PRIMER INFORME TRIMESTRAL, ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO.
8. COMPROMISO DE APORTE AL COMITÉ DE VIVIENDA EL FARO (PRESUPUESTO 2010).

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Extraordinaria N° 14, de fecha 07 de agosto del año en curso.

El Sr. Presidente del Concejo, solicita a los señores concejales, modificar el orden de la tabla en atención a que se encuentran en la sala los integrantes del Comité de Vivienda El Faro.

8. COMPROMISO DE APORTE AL COMITÉ DE VIVIENDA EL FARO (PRESUPUESTO 2010).

El sr. Alcalde señala que como es conocimiento de los Srs. Concejales el Comité de Vivienda El Faro , que preside don Miguel Santana Carmona lleva bastante tiempo trabajando en cumplir el sueño de la casa propia, y que incluso viajamos en conjunto con dirigentes de otros Comites han viajado a Santiago a entrevistarnos con la Ministra de Vivienda y con la Subdere para obtener los recursos para la adquisición de terreno, sin obtener resultados, por lo cual como Alcalde quiero presentar que aprobemos un compromiso para el año 2010 de un aporte de M\$ 60.000 para el Comité

de Vivienda El Faro para la adquisición del terreno, y puedan postular a los subsidios y así construir sus viviendas.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...felicitar la perseverancia, la disciplina, la constancia de los socios del Comité han pasado momentos difíciles, sin embargo, están acá, continuando con la meta que es obtener la anhelada casa propia, instarlos a seguir trabajando porque el hecho de que hoy reciban el aporte desde el Municipio significa que tienen que seguir trabajando más arduamente, y sobretodo considerar y tener muy claro de que ustedes están trabajando como un grupo, como un Comité y eso significa también mirar al vecino y avanzar juntos, ustedes saben que de acuerdo al nuevo sistema deben postular como Comité; por consiguiente, en un momento dado si se cae un vecino, desgraciadamente eso puede retardar también al Comité, así es que, instarlos a trabajar arduamente de aquí para adelante en el ahorro, porque ustedes van a tener no solamente el aporte del Municipio, sino que también como su terreno cabe dentro del área urbana, también tienen el Subsidio de Localización, que es una de las políticas del vivienda del Gobierno y que les va a apoyar también, pero, recuerden que ustedes tiene que partir ahora trabajando arduamente en el ahorro para su vivienda, así es que, felicitaciones nuevamente y que sigan trabajando, muchas gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, señora Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Vecinos, bueno, en realidad como bien lo dijo Ana María, este es un compromiso que se ha adquirió en la Administración pasada, donde estábamos nosotros como Concejales, en poder ayudarlos desde el Municipio con un aporte que ustedes nos estaban solicitando, creo que, hoy día esto se está materializando para que ustedes puedan tener su casa propia a la brevedad de plazo posible, y sé que este aporte va a ser súper importante para ustedes, así es que, más que nada hoy día se está cumpliendo un compromiso que se adquirió en la Administración anterior, como les dije, y uno como Concejal también estuvo de acuerdo en apoyar este proyecto, así es que, lo felicito señor Alcalde, en dejar presupuestado estos recursos para el Comité El Faro, para que de aquí al próximo año, esto se materialice con este Comité.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Alcalde, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, agradecer Alcalde la iniciativa de parte suya para el Comité, todos conocemos al Comité El Faro, felicitar hoy día especialmente a los Dirigentes que han sido muy persistentes durante varios años en este sueño de la casa propia, me consta personalmente porque he participado en reuniones con ellos, incluso en algunas instancias en Santiago también para poder buscar recursos y compromisos que efectivamente no se cumplieron en su momento, y que hoy día los tienen nuevamente con este sueño truncado, hoy día se abren nuevamente las esperanzas para este Comité, me alegro que se presente esta Carta de Compromiso, que es un aporte, pero, también requiere un esfuerzo de las familias y de los vecinos que están en este comité; personalmente me comprometo en seguir apoyando a este Comité, los conozco desde muy cerca y voy a verificar que efectivamente este compromiso aparezca reflejado en el Presupuesto del año 2010, para que se concrete y se lleve a efecto este sueño de la casa propia de los vecinos del Comité El Faro, felicitaciones solamente Alcalde y reiterar los agradecimientos por la iniciativa y por acoger la solicitud de los vecinos.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señora Ana María Soto, buenos día y felicidades por su día igual, señora Secretaria Municipal, Vecinos, Directores, bueno, no queda más que sumarme a una iniciativa noble y digna que viene con la intención meramente de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, la casa propia es una necesidad obviamente por todos anhelado, y cuando se puede concretizar sin duda alguna, para quienes somos propietarios, es una satisfacción para todo nuestro grupo familiar, solamente sumarme y reconocer el

esfuerzo y la buena disponibilidad y en cierta medida toda la disponibilidad que hubo por parte de la Administración, del Alcalde y toda la gente que está detrás de él, para poder concretizar este proyecto y sin duda alguna los fondos que se van a entregar el próximo año y que se comprometen hoy, van a dignificar obviamente la vida de nuestros vecinos, felicitar la perseverancia de todos ellos, por lograr hoy día concretamente y responsablemente tener un compromiso formal de lo que va a ser el primer ladrillo de sus viviendas y a la vez sumarme a la iniciativa que tenga el mismo carácter, gracias señor Alcalde.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, Alcalde, al igual que José, sumarme al proyecto, la verdad de las cosas que como no fui Concejal en el período pasado ni tampoco era funcionario municipal de este Municipio, no conozco el Comité, probablemente con algunos en términos individuales me pude haber tocado en alguna reunión, pero, como Comité no, pero, como hablaron algunas personas el fin de semana particularmente, algunas personas que trabajaron en el Ministerio de Obras Públicas y que tienen familiares en este Comité, no cabe ninguna duda del buen trabajo, sobre todo cuando me dicen que ellos están pensando en un terreno no más allá de lo que es el by pass, yo siempre he tenido la mejor de las voluntades cuando fui Concejal en alguna oportunidad de apoyar iniciativas de este tipo, no como la locura que se hizo con San Ramón, que sigo pensando que es de los peores errores que ha cometido la Administración en este.....no usted Presidente, la ex, en este Municipio, pero, iniciativas de este tipo, sobre todo a quiénes no nacimos en cuna de oro, sabemos lo anhelado y lo importante que es el poder contar con una vivienda y una vivienda digna, y hoy día si se hace un buen trabajo entre el Municipio y las autoridades del sector público, no va a haber problema, y creo que, cada uno de los miembros de este Concejo, va a existir la voluntad de poderles cooperar en eso, y que por cierto este es un compromiso que estamos adquiriendo hoy día como Concejo, de tal forma es nuestra responsabilidad velar tanto porque el Alcalde y cada uno de los que esté acá, este tipo de iniciativa en donde, valga la redundancia, se compromete el Concejo Municipal, esté reflejado en el Presupuesto del año 2010 y no nos encontremos con una sorpresa que cuando ustedes vengan a decir, bueno y ahora necesitamos la plata, le vamos a decir: saben que no tenemos presupuesto, esa es responsabilidad, incluyendo a Alex que no está, que lo más probable que lo hubiese votado en forma positiva, no quiero asumirme la representación de la UDI en ningún caso, pero, conociéndolo digamos no creo que hubiese estado en otra postura, así es que, de parte mía lo felicito Presidente, por el apoyo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de aporte al Comité de Vivienda El Faro (Presupuesto 2010), por un monto de M\$60.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte al Comité de Vivienda El Faro (Presupuesto 2010), por un monto de M\$60.000.-

El señor Alcalde, da la palabra a don Miguel Santana, Dirigente Comité de Vivienda El Faro.

El señor Miguel Santana, Dirigente Comité de Vivienda El Faro, buenos días, es difícil expresar algo, pero, lo vamos a hacer, ha sido bastante largo este camino, pero, creo que cuando se abren las puertas.....soy bastante bueno para pelear con las autoridades, pero, hay veces que los sentimientos lo traicionan.....cuando a uno se le abren las puertas después de tener tantos problemas eso da fuerza y vitalidad, en el caso mío como Dirigente, de creer que siempre hay una esperanza y que siempre hay posibilidades para todos, nuestro Comité ha pasado muchas cosas, pero, la perseverancia tiene su mérito y yo quiero agradecer a este Concejo la oportunidad que nos están dando, de ayudarnos

a construir nuestra vivienda, soy creyente que juntos podemos lograr muchas cosas en este País, es verdad que a veces se ponen piedras que no debieran colocarse, pero, ahí tenemos que estar las grandes personas o las grandes autoridades, para ayudar a la gente que es más humilde de este País, para ayudarles a tener el sueño de su casa.

A nombre del Comité quiero darle las gracias al Concejo Municipal, en especial a la señora Ana María por todo el apoyo que nos ha brindado, al señor Alcalde, hemos viajado muchas veces a Santiago a pelear este tema, no tan solo para nuestro Comité; quisiera pedir también que en el futuro cuando vengan otros Comités exista la misma disposición para que ellos también logren tener su casa, y de mi parte mi compromiso es que de aquí en adelante siempre voy a estar disponible para trabajar no tan sólo por este Comité, por muchas otras organizaciones que necesiten el apoyo y el respaldo, así es que, en nombre del Comité le doy las gracias al Concejo Municipal por habernos apoyado, gracias.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Artículo 45, Ley N°19.378

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N°19.378, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar la asignación establecida en dicho artículo a la actual Dotación del Departamento de Salud Municipal año 2009, Planta y Contrata, regida por la Ley N°19.378, según nómina al efecto, de acuerdo a las Categorías, valor mensual y periodos, que se indican:

a) Desde el mes de Octubre a Diciembre 2009.

- Categoría A Médicos, M\$430 mensual. El mes de Septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$430; y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$430.
- Compensación Asignación Desempeño Difícil Centro de Salud Las Colinas, Médicos: Nivel 15, M\$60; Nivel 14, M\$70. El mes de Septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 de citado mes, por M\$60 y/o M\$70, según corresponda; y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$60 y/o M\$70, según corresponda.
- Coordinador Centro de Salud Las Colinas, M\$200. El mes de Septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 de citado mes, por M\$200; y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$200.
- Coordinador Programa Atención Domiciliaria, M\$90. El mes de Septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 de citado mes, por M\$90; y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$90.

b) Categorías A, B, C, D, E, y F:

- Categoría A Odontólogos y Químico Farmacéutico, M\$130.
- Categoría B, Profesionales, M\$90.
- Categorías C, D, E y F; M\$50.
- Compensación Asignación Desempeño Difícil funcionarios Centro de Salud Las Colinas, general para todas las Categorías, con excepción de la mencionada en el punto a) precedente, M\$30.

Los referidos valores mensuales se cancelaran por los meses de Octubre y Noviembre 2009.

El otorgamiento de esta asignación tendría los siguientes objetivos:

- Aumentar la cobertura de atención médica y odontológica en los horarios normales de atención.
- Lograr el cumplimiento de Metas Ministeriales año 2009.
- Desarrollar acciones tendientes a obtener mayores ingresos de recursos materiales y no materiales al Sistema de Salud Municipal (Unidad Administrativa del Sistema).
- Desarrollar acciones tendientes al cuidado y disminución de los Consumos Básicos (electricidad, agua, gas, petróleo), en los Establecimientos de Salud del Sistema.

El costo del beneficio alcanza a M\$59.563, los cuales serán provistos con reasignaciones disponibles del Presupuesto de Salud año 2009.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 4.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 25.200.-
22.05	Servicios Básicos	M\$ 14.000.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 3.600.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 4.000.-
22.09	Arriendos	M\$ 3.300.-
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 4.000.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 1.463.-</u>
	Sub Total:	M\$ 59.563.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 40.175.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 19.388.-</u>
	Sub Total:	M\$ 59.563.-

El señor Alcalde, bueno, esto es un compromiso que nosotros teníamos como Administración, si encontráramos recursos íbamos a continuar entregando el Artículo 45, no solamente a los Médicos, sino al resto de las Categorías, esto se conversó con las dos Asociaciones, dentro de las conversaciones que tuvimos, había ofrecido en diciembre un bono grande, era mejor y más cómodo porque era antes de diciembre que lo hiciéramos así como lo planteamos ahora, con octubre y noviembre y bueno se encontraron los recursos y como se prometió se cumplió, no sé si tienen dudas.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo una Alcalde, para manejar información nada más, la cancelación del mérito, quedaría pendiente entonces para enero del próximo año.

El señor Alcalde, no necesariamente, hay recursos, sí podríamos, pero, va a depender del proceso del mérito, no se ha terminado el proceso, pero, los recursos para el mérito sí están considerados en este presupuesto.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El concejal Sr. José Bravo, bueno dar las gracias por y reconocer el esfuerzo que hizo la Administración para poder entregar un mérito distinto al que ya se había proyectado, de tal forma de que los funcionarios, no solamente del estamento médico, sino el resto de los funcionarios pudieran obtener por lo menos un sueldo más en el año, de mérito; en ese sentido reconocer el esfuerzo que hizo la Administración y la Dirección del Depto. de Salud en pos de equilibrar un poco más el

beneficio en aras de la competitividad y el mercado; a la vez, obviamente abstenerme de la votación en lo que compete a mi estamento, gracias señor Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, valorar también el esfuerzo del Depto. de Salud y también la iniciativa suya Presidente, especialmente porque veo que la asignación se hace extensiva no solamente a la Categoría A, sino también a las otras categorías, lo cual hace justicia y equidad respecto de los demás funcionarios de las distintas categorías de la dotación del Depto. de Salud, agradezco que se haya presentado de esta forma, mi única consulta es respecto de la Letra A, de lo que dice relación con los Médicos y Coordinadores, se habla de octubre a diciembre, pero, me da la impresión de que también se paga septiembre de acuerdo a lo señalado en el texto de la....

El señor Alcalde, así es, a mediados del mes de septiembre, se paga septiembre.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, y para los demás funcionarios sería desde octubre a

El señor Alcalde, sería de octubre a noviembre.

La concejala Sra. Ana María Soto, fue a solicitud de las mismas Asociaciones, por un tema operativo, de impuestos, que fuera cancelado en octubre y noviembre.

Tengo una duda Alcalde, que es nada más de forma, en la definición de cada uno de los conceptos que se entregan acá, por ejemplo donde dice, voy a tocar cualquiera, Coordinador Centro de Salud Las Colinas, habla de que en el mes de septiembre del 2009 se contemplan dos pagos: uno, el 15 del citado mes, el 15 de septiembre y otro incluido en el mismo mes, la misma cantidad y eso ocurre para todo el mundo, entonces, da como a entender de que se va a cancelar todo o las dos cuotas, por decirlo así, en el mismo mes, por la redacción, hablo de forma.....¿cierto?, entonces, dejar claramente establecido entonces que es en octubre y noviembre para todo el resto de las Categorías, excepto los Médicos, que quede claridad en eso, nada más que por un tema de forma.

El señor Alcalde, tengo una duda Mauricio, entiendo que el Artículo 45 va a ser de septiembre a diciembre para los Médicos, Coordinador de Las Colinas, Coordinador del Doctor en Su Casa, y el resto era noviembre y octubre.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, para los Médicos, Coordinador de Las Colinas, Coordinador del Doctor en Su Casa es septiembre, octubre y noviembre, y diciembre y para los demás funcionarios es octubre y noviembre.

El señor Alcalde, pero, los de la Letra A, son de septiembre a diciembre.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, exactamente.

El señor Alcalde, claro, al leerlo da la impresión que se paga dos veces septiembre.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, es agosto.

El señor Alcalde, perfecto, agosto se va a pagar a mediados de septiembre, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, es iniciativa suya, entiendo que por razones presupuestarias no se hace para todos los funcionarios en forma igualitaria, ahí es un tema suyo, lo único que pediría Alcalde que se votara en forma separada, especialmente por razones de probidad respecto de la Categoría F y también en relación a los colegas que son parte de la dotación, lo cual pediría que se votara por separada, por categoría.

El señor Alcalde, sí, así se hace siempre.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Artículo 45, Ley N° 19.378, por un monto de M\$59.563.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sr. José Bravo y Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Artículo 45, Ley N° 19.378, por un monto de M\$59.563.-

ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45, LEY 19.378

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la dotación del Depto. de Salud, Planta y Contrata, Categoría A: Médicos, una Asignación de Gestión Mensual de M\$430.-, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$430.- y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$430; Compensación Asignación Desempeño Dificil Centro de Salud Las Colinas, Médicos: Nivel 15, M\$60; Nivel 14, M\$70, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$60 y/o M\$70, según corresponda y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$60 y/o M\$70, según corresponda; Coordinador Centro de Salud Las Colinas, M\$200, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009 se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$200.- y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$200; Coordinador Programa Atención Domiciliaria, M\$90, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009 se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$90.- y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$90; Categoría A: Odontólogos y Químico Farmacéutico una asignación de Gestión mensual de M\$130 desde octubre a noviembre.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, asignación Artículo 45, Ley N°19.378, a la dotación del Depto. de Salud, Planta y Contrata, Categoría A: Médicos, una Asignación de Gestión Mensual de M\$430.-, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$430.- y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$430; Compensación Asignación Desempeño Dificil Centro de Salud Las Colinas, Médicos: Nivel 15, M\$60; Nivel 14, M\$70, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009, se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$60 y/o M\$70, según corresponda y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$60 y/o M\$70, según corresponda; Coordinador Centro de Salud Las Colinas, M\$200, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009 se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$200.- y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$200; Coordinador Programa Atención Domiciliaria, M\$90, desde el mes de octubre a diciembre y en el mes de septiembre 2009 se contemplan dos pagos: uno, pagadero al 15 del citado mes, por M\$90.- y otro, incluido en el sueldo del mes, por M\$90; Categoría A: Odontólogos y Químico Farmacéutico una Asignación de Gestión Mensual de M\$130.- por los meses de octubre y noviembre 2009.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la dotación del Depto. de Salud, Planta y Contrata, Categoría B: Profesionales, una Asignación de Gestión Mensual de M\$90.- por los meses de octubre y noviembre 2009.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la dotación del Depto. de Salud, Planta y Contrata, Categoría B: Profesionales, una Asignación de Gestión Mensual de M\$90.- por los meses de octubre y noviembre 2009.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la dotación del Depto. de Salud, Planta y Contrata, Categoría C, D, E y F, una Asignación de Gestión Mensual de M\$50.- por los meses de octubre y noviembre 2009.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, a la dotación del Depto. de Salud, Planta y Contrata, Categoría C, D, E y F, una Asignación de Gestión Mensual de M\$50.- por los meses de octubre y noviembre 2009.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me abstengo por la Categoría F.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, asignación Artículo 45, Ley N° 19.378, Compensación Asignación Desempeño Difícil funcionarios Centro de Salud Las Colinas, general para todas las Categorías, con excepción de la mencionada en el punto a) de la Modificación Presupuestaria precedente, por un monto de M\$30.- por los meses de octubre y noviembre 2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compensación Asignación Desempeño Difícil funcionarios Centro de Salud Las Colinas, general para todas las Categorías, con excepción de la mencionada en el punto a) de la Modificación Presupuestaria precedente, por un monto de M\$30.- por los meses de octubre y noviembre 2009.

Presupuesto Municipal

Programa Social Plan Comunal Seguridad Pública

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, se requiere realizar reasignación a las cuentas del presupuesto vigente del Programa Social Plan Comunal de Seguridad Pública, a objeto de contar con recursos para dar cumplimiento a Convenio con Carabineros de Chile, a través del cual se facilitan móviles de telefonía celular, en apoyo al Plan Cuadrante de dicha entidad, el cual forma parte del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.09 Arriendos

Sub Total: M\$ 2.500.-
M\$ 2.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.05 Servicios Básicos

Sub Total: M\$ 2.500.-
M\$ 2.500.-

El señor Cristian Brown, Secpla, es una reasignación dentro del mismo programa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Plan Comunal Seguridad Pública, por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Plan Comunal Seguridad Pública, por un monto de M\$2.500.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes

De acuerdo al avance presupuestario a la fecha, la cuenta "Pasajes, Fletes y Bodegajes", presenta una ejecución de un 100%, siendo preciso su suplementación, a objeto de contar con disponibilidades para la realización de cometidos funcionarios en actividades de capacitación y necesidades de gestiones propias de la administración municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuye:

24.03.099	A Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 5.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales		<u>M\$ 5.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 5.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes, a objeto de contar con disponibilidades para la realización de cometidos funcionarios en actividades de capacitación y necesidades de gestiones propias de la administración municipal, por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes, a objeto de contar con disponibilidades para la realización de cometidos funcionarios en actividades de capacitación y necesidades de gestiones propias de la administración municipal, por un monto de M\$5.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Social Atención a la Discapacidad

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, se requiere realizar reasignación a las cuentas del presupuesto vigente del Programa Atención a la Discapacidad, incluido en el Presupuesto Municipal 2009, a objeto de dar respuesta a los actuales requerimientos de ejecución del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.02	Textiles Vestuario y Calzado		M\$ 200.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 319.-
22.08	Servicios Generales		M\$ 400.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		<u>M\$ 300.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.219.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.01	Alimentos y Bebidas		<u>M\$ 1.219.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.219.-

El señor Cristian Brown, Secpla, también se trata de una redistribución interna del Programa Social Atención a la Discapacidad.

El señor Alcalde, bueno, aquí también está bien claro, faltaron recursos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente teniendo presente las cuentas que se disminuyen y en relación a la cuenta que se aumenta, que es alimentos y bebidas, me gustaría tener información respecto de cuál es la finalidad precisa que se persigue con esta Modificación.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, el fundamento de esta Modificación tiene que ver con que se están realizando varias acciones con la población beneficiaria del programa y hemos ido retomando el trabajo con organizaciones que estaban un poquito alejadas y también se están constituyendo algunas organizaciones nuevas, además de capacitaciones que por lo general llevan implícito el costo de alimentación y por otro lado se pretende también realizar un viaje fuera de la Comuna con algunas de estas organizaciones, actividad que no hemos realizado hasta ahora con ellos, y para ello nos faltaron recursos, así es que, se propone esta redistribución, considerando como va el ejercicio presupuestario del año, y con ello podríamos cumplir con este objetivo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Atención a la Discapacidad, por un monto de M\$1.219.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Atención a la Discapacidad, por un monto de M\$1.219.-

Presupuesto Municipal

Programa Actividades Municipales “Celebración Días Conmemorativos Nacionales y Especiales”

De acuerdo al programa de actividades a desarrollarse en el marco de la celebración de las Fiestas Patrias, según lo informado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, se requiere realizar modificación al presupuesto vigente del Programa “Celebración Días Conmemorativos Nacionales y Especiales”, a objeto de dar respuesta a necesidades de ejecución del mismo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.07	Publicidad y Difusión		<u>M\$ 250.-</u>
		Sub Total:	M\$ 250.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales		<u>M\$ 250.-</u>
		Sub Total:	M\$ 250.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Actividades Municipales “Celebración Días Conmemorativos Nacionales y Especiales”, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Actividades Municipales “Celebración Días Conmemorativos Nacionales y Especiales”, por un monto de M\$250.-

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2009

Se precisa realizar aporte, vía Subvención, a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, a objeto de que esta organización formalice y ejecute las actividades propuestas por el directorio vigente para el año 2009.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

24.03.080.002	A Otras Asociaciones	M\$ 2.000.-
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 5.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 7.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo con la finalidad, que en el fondo de apoyar la Corporación del Deporte, lo que sí me parece importante tener antecedentes respecto de los proyectos específicos que se van a financiar con esta Subvención Municipal, ya que la Ley en ese sentido es súper clara en cuanto a que las Subvenciones Municipales tienen que referirse a proyectos específicos, y aquí está dado en términos bastantes amplios, que no dudo obviamente de lo que se va a realizar en provecho de la Comuna, pero, sí me interesa conocer los proyectos específicos que se van a financiar y se van a desarrollar con cargo a esta Subvención Municipal entregada a la Corporación del Deporte de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, esa información la podríamos pedir al Encargado, pero, aquí quiero ser franco, aquí nosotros tenemos una Corporación que dejó de funcionar en diciembre o en noviembre del año pasado, nosotros hemos hecho como Administración nueva un gran esfuerzo en ordenar, hay un poco de desorden ahí, no hubo entrega de parte de la Administración anterior, de un orden con respecto a la Corporación, hemos hecho un esfuerzo de ordenar, se hizo una auditoria, se buscó gente que tuviera la capacidad para ser parte de la Corporación, se fijaron objetivos para la Corporación, que eran mucho más allá de los que tenían antes, ante la idea era fortalecer un poco a los deportistas destacados y hoy día queremos hacer Escuelas de Formación, entonces cuando dice proyecto, el proyecto en sí hay muchos proyectos, Escuela de Fútbol, de Básquetbol, de Voleibol, campeonato dentro de los colegios, pero, en el fondo más que nada esto tiene la idea de que se genere y empiece a funcionar porque la Corporación no tiene recursos, ni sueldos, ni nada para funcionar, entonces, básicamente aquí tenemos los proyectos, pero, esto es como el sustento de los proyectos, que es mantener a la gente que está trabajando ahí, se contrató a una persona como coordinadora de la Corporación, una persona que va a ser como la que va a ir a vender los proyectos que tenemos a las empresas para tratar de captar recursos o compromisos de recursos, una secretaria y un contador, entonces, al margen de los proyectos que son los proyectos que tiene la Corporación, esta Subvención tiene que ver con el pago de la gente que va a trabajar ahí, por eso no sale qué proyecto es, pero, sin esas personas no podemos generar ninguno de los proyectos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, coincido plenamente con lo señalado por usted, me parece bien que se haya hecho una revisión de la Corporación, la idea la comparto de poder seguir avanzando en la temática del deporte, pero, reitero que en realidad me parece que deben existir proyectos específicos, ya sea de funcionamientos, proyectos de formación, de acuerdo a la orientación que se le quiera dar a la Corporación, me parece también coincidente también de que la

Corporación nació para los efectos de poder traer recursos de entidades privadas con fines tributarios, lo que significa toda la Ley de donaciones con fines deportivos, pero, en particular en la Subvención pienso que hay que ser cuidadoso Alcalde, porque son recursos públicos que deben ir destinados a proyectos específicos, usted me podrá decir para personal, un proyecto específico para contratación de personal, un proyecto específico para la Escuela de Formación, solamente eso Alcalde, coincido con la Subvención, quiero dejarlo establecido.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo para mejor información, recuerdo que durante el año 2008 se entregó M\$15.000.- a la Corporación del Deporte, entiendo que de esos M\$15.000.-, M\$5.000.- quedó de saldo; por consiguiente, estaríamos hoy en día, a parte de estar aprobando estos M\$7.000.-, ¿con ese remanente de M\$5.000.- también para Corporación?

El señor Alcalde, no, el saldo es menor son M\$2.100, M\$2.200.- ese es el saldo oficial.

La concejala Sra. Ana María Soto, de los M\$15.000.- del 2008.....entonces, me gustaría claridad, porque la verdad es que quedó como esa sensación, me quedó a mí por lo menos.

El señor Alcalde, el saldo que le quedó a la Corporación después de hacer toda la ejecución durante el 2008, son como M\$2.200, M\$2.100.-

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, entonces, esos dos millones y tantos están incorporados en esto o va a contar con M\$9.000.- al final..... perfecto, los M\$7.000.- mas los M\$2.000.- que quedaron.

Lo segundo Alcalde, quisiera solicitar, en vista de que usted informa de que se realizó ahí una auditoria, un informe respecto de esa auditoria, y además, me gustaría conocer también, a manera de información, el plan que se tiene estipulado de aquí a fin de año de trabajar en la Corporación.

El señor Alcalde, lo que podemos hacer es que el encargado de la Corporación en el segundo Concejo de septiembre lo presente.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece súper bien.

El señor Alcalde, y así podamos tener y para la tranquilidad de Raúl también, y podamos mostrar todos los proyectos, la idea es generar Escuelas de Formación básicamente en todos los deportes y trabajar más con los niños, por un montón de razones, que es por todos conocidas, aparte del apoyo a los deportistas destacados, entonces, lo que podríamos hacer es dejarlo como para el segundo concejo de septiembre, que se presente la Corporación y presente sus objetivos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, realidad creo que esta Subvención que se está presentando hoy día, más que nada es para que la Corporación comience nuevamente a trabajar o a caminar, como bien lo dijo el Alcalde, van prácticamente ocho meses de este año que no se ha podido hacer nada. También quiero ser bien claro, soy un Concejal que está dentro de la Corporación, hay varias situaciones que están pendientes con Chiledeportes, que hay que aclarar y una vez que se aclaren esos temas automáticamente nos reasignan M\$30.000.- más para trabajar de aquí a diciembre. El gran problema que como Corporación tenemos es que siempre hemos quedado parados enero,

febrero y marzo sin poder hacer nada, creo que la idea de este nuevo directorio es que la Corporación funcione durante todo el año; además de esto, tuve la oportunidad de estar en una exposición que hizo la Corporación de Quinta Normal, en donde ellos a la Corporación Municipal le traspasan M\$160.000.- al año, por Subvención, así es que, lo que estamos traspasando nosotros a la Corporación prácticamente es la nada misma...es que eso es lo que motiva al deporte dentro de la Comuna, lo que sí también es importante, que mis colegas Concejales tengan claro que los recintos deportivos municipales que tenemos, tienen que ser traspasados a la Corporación para que, de alguna u otra forma, también se pueda comenzar a generar recursos, creo que esa es una motivación que como Corporación también se va a solicitar al Concejo, y quiero que también ustedes estén dispuestos para que esta Corporación funcione, y estoy también de acuerdo que se aprueben estos recursos para que comencemos a trabajar.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, primero que nada felicitar la gestión y estoy con el ánimo que, indudablemente a pesar de ser materia nueva, que se pase ahora y se apruebe, y conforme con la solución que usted nos plantea de que en un futuro muy lejano, se nos haga una presentación respecto al rendimiento y actividades que se realizaron el 2008, eso nada más.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también estoy en pos de que esto se apruebe, de que se asignen los recursos para la Corporación, pero, sí me gustaría Alcalde que se pudieran tener los proyectos específicos que se van a financiar con estos recursos, o sea, no es un tema menor, estamos hablando de recursos que son públicos, ahora, también coincido por lo señalado por Jaime, en cuanto a que la Corporación debe tener continuidad en el año, pero, eso se logra no por las Subvenciones Municipales, sino que se logra a través de fondos externos, fundamentalmente por los plazos de ejecución que tienen las Subvenciones Municipales, entonces, Alcalde, le reitero, estoy de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria para los efectos de poder destinar recursos a la Subvención, pero, en particular la Subvención me parece que faltan los proyectos para aprobarlos, por qué, porque esto se traduce en un convenio con la Corporación, en la cual hay que definir cuáles son los proyectos que se van a financiar, dejando claro que estoy de acuerdo en los fondos y la Modificación Presupuestaria que se va a presentar.

El señor Alcalde, como dice Jaime, votemos la iniciativa y el lunes en el primer Concejo de septiembre les entregamos los objetivos, pero, que ya los va a tener Control, ¿te parece Raúl así?, entonces, entregaría el lunes, en el primer Concejo eso, pero, votémoslo ahora para no dejarlo pendiente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, en ese entendido Alcalde, estoy de acuerdo en que se pueda aprobar, aquí el Director de Dideco también me entrega la Ficha de postulación del proyecto.

El señor Alcalde, pero, no están los proyectos, está la ficha del gasto en realidad.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal año 2009, Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$7.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Subvención Municipal año 2009, Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$7.000.-

El señor Alcalde, queda pendiente entonces, para el primer Concejo de septiembre entregar los objetivos detallados.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$7.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Municipal del Deporte de Padre Las Casas, por un monto de M\$7.000.-

3. ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45, LEY 19.378

El tema fue tratado en el punto N° 2: Modificaciones Presupuestarias.

4. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL POBLACIÓN PANAMERICANA SUR 2ª ETAPA, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.

La señora Secretario Municipal, Minuta Propuesta Pública N° 62/2009: “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur 2ª etapa, Comuna Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 10.07.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 28.07.2009

Presupuesto Disponible: \$159.360.890.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 4

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Constructora Rehue Ltda.	Oferta Rechazada
2.- Sociedad Inmobiliaria Las Praderas Ltda.	Oferta Rechazada
3.- Constructora Mauricio Henríquez Cabezas Ltda.	Oferta Aceptada
4.- Gabriel Moraga Almuna	Oferta Rechazada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Constructora Mauricio Henríquez Cabezas Ltda	\$157.273.313.-	90 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Constructora Mauricio Henríquez Cabezas Ltda., cumple con todos los antecedentes solicitados en las Bases, de acuerdo a lo señalado en Acta de Proposición. Siendo su oferta económica de \$ 157.273.313, y el plazo de ejecución de 90 días corridos. No se realiza evaluación de ofertas, por ser único oferente.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$159.360.890.-, y al presupuesto ofertado correspondiente a \$157.273.313.-, se ajusta al presupuesto disponible.

Considerando lo anterior se propone al Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 62/2009 “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur 2ª Etapa, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Constructora Mauricio Henríquez Cabezas Ltda., por la suma de \$ 157.273.313.- impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 62/2009 “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur 2ª Etapa, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Constructora Mauricio Henríquez Cabezas Ltda., por la suma de \$ 157.273.313.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 62/2009 “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Panamericana Sur 2ª Etapa, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Constructora Mauricio Henríquez Cabezas Ltda., por la suma de \$ 157.273.313.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA INTERCULTURAL TRUF TRUF, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.

La señora Secretario Municipal, Minuta Propuesta Pública N°83/2009: “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf, Comuna Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 29.07.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 12.08.2009

Presupuesto Disponible: \$118.903.946.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 2

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Sergio Lagos Romero	Oferta Aceptada
2.- Constructora Mauricio Gutiérrez E.I.R.L.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Sergio Lagos Romero	\$117.979.131.-	70 días corridos
2.- Constructora Mauricio Gutiérrez E.I.R.L.	\$113.971.033.-	75 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases, de acuerdo a lo señalado en Acta de Proposición.

Aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Sergio Lagos Romero, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 83/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Sergio Lagos Romero, por la suma de \$ 117.979.131.- impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo también a manera de información Alcalde, entiendo que los dos oferentes cumplieron con las bases de acuerdo a lo informado, entonces ¿cuál fue el criterio para que se eligiera a don Sergio Lagos Romero? Porque miro la ficha que nos entregan y no descubro cuál sería el criterio.....y esto en términos de claridad nada más.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que hay un cuadro de evaluación y según el puntaje que obtiene, se propone la adjudicación, en la experiencia profesional del oferente tiene 10 puntos.

El concejal Sr. José Bravo, Alcalde, en la cuarta hoja del resumen sale especificado el puntaje total y ocurre que el Mauricio Gutiérrez tienen 88,66, que es entiendo yo, el nuevo oferente, ahí hay un criterio técnico.

El señor Alcalde, en ese cuadro muestra que en la experiencia del oferente, es el doble que el primero y el segundo, y en la experiencia profesional es el doble del segundo, y ahí están los 10 puntos de diferencia ¿alguna otra consulta?.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 83/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Sergio Lagos Romero, por la suma de \$ 117.979.131.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 83/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf, Comuna Padre Las Casas”, con el oferente Sergio Lagos Romero, por la suma de \$ 117.979.131.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6. CARTA COMPROMISO PROYECTO BIBLIO – BUS F.N.D.R.

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura, muy buenos días a todos, hace dos meses aproximadamente se abrió el Fondo de Desarrollo Regional para Cultura con el 2%, nosotros presentamos ya dos proyectos, uno ya fue aprobado y existe otro que ha sido cuestionado y se nos ha solicitado una Carta Compromiso por parte del Concejo. Este proyecto trata de un Bibliobus para poder llevar el tema de los libros y algunas actividades que también tiene la Biblioteca y el Depto. de Cultura hacia los sectores rurales, con mayor comodidad y facilidad; dentro de esa inversión está la compra del vehículo, que es una Van bien chiquita, pero, muy efectivo para llegar a todos los sectores.

Para que ustedes conozcan y se interioricen del proyecto que estamos presentando y evalúen si nos van a brindar la Carta Compromiso para los gastos operacionales, es un compromiso que nos están exigiendo para los próximos tres años....se lo vamos a explicar ahora, en esta exposición que tiene preparada la Encargada de Planificación y Proyecto, Evelyn Montano.

La Srta. Evelyn Montano, Encargada Area Planificación y Proyectos, Departamento de Cultura, muy buenos días, Gerardo les explicó de que el objetivo de nuestra presentación es un poco es generar un compromiso para sustentar este proyecto por tres años, que es el período en donde ustedes van a estar en este Municipio ¿cierto?. Entonces, nosotros preparamos una presentación y que tiene que ver con que ustedes puedan interiorizarse de este proyecto y del impacto que tiene hacia la comunidad.

El vehículo que sale en pantalla es el que pretendemos que el Gobierno Regional nos financie.

El objetivo general de este proyecto es incrementar la entrega a domicilio de libros de interés, dirigido al público infantil, joven, adulto y adulto mayor de Padre Las Casas, a través de la implementación de un Bibliobús, con el propósito de incentivar e incrementar el consumo cultural del libro y la lectura a nivel comunal. Nosotros tenemos un índice en donde sabemos que los adultos, niños, en este caso los niños actualmente están leyendo más libros, pero, los adultos es un libro al año es el que leen, entonces, la idea es llevar este servicio a diferentes sectores y principalmente al rural.

Los objetivos específicos son:

- Mejorar el libre acceso a la lectura.
- Incrementar la cantidad de usuarios.
- Mejorar el acceso de 30.000 habitantes de sectores rurales al servicio de Biblioteca.
- Reposicionar la lectura como fundamento del conocimiento cultural integral.
- Detectar la población analfabeta en sectores rurales.
- Realizar alfabetización en sectores rurales.

La descripción del proyecto es:

- Implementar un Bibliobús para la comuna de Padre Las Casas, que cuente con libros y lecturas de interés de la comunidad en general.
- El proyecto apunta a incrementar e incentivar a aquellas personas que no han leído nunca un libro.
- Se pretende llevar el servicio a la puerta de la casa, a través de un servicio eficiente, rápido, frecuente y que llegue a los sectores rurales de la comuna.
- Generar presencia, una vez por semana, en sectores rurales y urbanos, atendido por un funcionario municipal del Departamento de Cultura. (casero del libro, hablante mapuzungun)
- Igualar las condiciones de acceso a niños /as, jóvenes, adultos y adultos mayores, al consumo del libro y la lectura de los sectores mas alejados.
- Dar a conocer la oferta municipal; en el ámbito artístico cultural, social, desarrollo rural, desarrollo comunitario, etc., siendo un vínculo municipal en terreno de quien sea consultante de este servicio itinerante con la Municipalidad de Padre Las Casas.
- Tendrá la función de movilizar las actividades artísticas del Departamento de Cultura a diferentes lugares de la comuna, (talleres, monitores, infraestructura)
- Se sumará un vehículo municipal a la flota existente.

Presupuesto solicitado al FNDR

<u>Item</u>	<u>Monto</u>
Honorarios	\$ 0.-
Gastos Operacionales	\$ 256.000.-
Inversión	\$ 4.971.031.-
Difusión	\$ 193.970.-
Total	\$ 5.421.001.-

Gastos operacionales

- Combustible : \$121.300.-
- Cajas organizadoras : \$134.700.-

Gastos de inversión

- Furgón Changan S-300 : \$ 4.391.100.-
- Compra de libros : \$ 579.931.-
- Gastos de difusión
- Afiches y pendón : \$ 193.970.-

La Srta. Evelyn Montano, Encargada Area Planificación y Proyectos de Cultura, ustedes se preguntarán por qué la compra de libros fue tan bajo, porque el fondo finalmente es un fondo donde no se puede optar a más de M\$6.000.-, se puede presentar a dos proyectos por Municipio y optando al máximo de M\$8.000.- y nosotros presentamos un proyecto el cual fue aprobado, por M\$2.500 y algo, entonces, lo que nos quedaba para la inversión de este proyecto, eran M\$5.421.- Entonces, la idea es que los libros de la Biblioteca, los que ya existen y la inversión que se va a hacer para el próximo año, complementen la inversión que estamos proponiendo en este Bibliobus, entonces, es por eso es de M\$579.- y el vehículo es muy caro, vale M\$4.391.-, siendo que es un vehículo, entre comillas, barato.

Plan de Trabajo

- Salida una vez por semana a diferentes sectores: San Ramón, Niágara, Maquehue etc.
- Atención Casero del libro a domicilio, especialmente en sectores rurales.
- Taller de Pintura decorativa (\$ 276.000 FNDR 2009)
- Taller de danza e instrumentación Mapuche (\$112.000 FNDR 2009)
- Entrega de capacitación a colegios rurales, en relación a mejorar bibliotecas CRAC, a cargo de la Encargada de Biblioteca.

La Srta. Evelyn Montano, la idea es, como nosotros pretendemos es que ustedes puedan generar un compromiso hacia este proyecto, es plantearle un plan 2010 -2011, que tenga que ver con que ustedes sepan en qué se va a invertir esa cantidad de gastos operacionales en este vehículo.

- Servicio del Casero del Libro sector rural y urbano
- Movilización Talleres artísticos – culturales (definidos por los vecinos) en sectores rurales.
- Entrega de capacitación a colegios rurales, en relación a mejorar Bibliotecas CRAC, a cargo de la Encargada de Biblioteca
- Ofrecer servicio de biblioredes a profesores de Colegios Rurales (específicamente en Microsoft Excel)
- Detectar la población analfabeta en sectores rurales
- Realizar alfabetización en sectores rurales
- Detectar actores claves e importantes de sectores rurales, para realización de cortos documentales denominados “contenidos locales”
- Traslados de niños/as con discapacidad visual para alfabetización digital en Biblioteca Municipal, (Convenio FONADIS- Bartimeo y Biblioteca Municipal)

Recursos necesarios para complementar propuesta

- Chofer
- Bencina
- Mantenión vehículo (cambio aceite, patente, permiso de circulación, placa identificaría)
- Funcionario de Biblioteca (Casero del libro)

Propuesta

- Autorización de un chofer para que maneje este vehículo durante un día a la semana.
- Honorarios Casero del Libro son \$330.000 mensuales, estos honorarios están presentes durante este año, es un programa que se está ejecutando, que tiene alto impacto, porque es el que lleva el libro a la puerta de la casa, da la información correspondiente con respecto al consumo de lectura, entonces, la idea es que este programa permanezca durante el 2010 – 2011.
- Permiso Circulación del vehículo es de \$ 100.000 anuales.
- Mantenión (cambio de aceite) nosotros creemos que deben ser como de \$ 40.000 anuales, debido a que es un vehículo nuevo y vamos a recorrer 60 Km semanales con él.
- Combustible: (gasto proporcional a los kilómetros recorridos) sería un gasto de \$600.000 anuales.

La Srta. Evelyn Montano, entonces, finalmente si vemos en relación a los gastos operacionales que nosotros estamos solicitando, que nos puedan aprobar para los siguientes años, en términos de sustentabilidad del proyecto, son muy bajo en relación al impacto que este tiene en los sectores rurales sobre todo y a los servicios que se les están sumando a este Bibliobus, eso sería, muchas gracias por su atención.

El señor Alcalde, muchas gracias ¿alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, en términos de acotar bien los costos, se habla de M\$600.- en combustible anual, más M\$100.- Permiso de Circulación, que ya llevaríamos M\$700.- en un año, y el cambio de aceite M\$40.-, ¿serán cuántos cambios de aceite?

El señor Alcalde, dos.

La concejala Sra. Ana María Soto, son M\$80.-

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura, no, está sacado por los dos, \$40.-

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, M\$740.- los dos; M\$330.- mensuales al conductor.

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura, no, al Casero del Libro, que es el sueldo del Casero del Libro.

La concejala Sra. Ana María Soto, el profesional que va a estar a cargo del proyecto, y eso calculado a un año, da un monto total de M\$3.960.- más los M\$740.- estamos hablando de M\$4.700.- en gastos operacionales, como no estaba acá, por eso quería confirmarlo.

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura, lo que sucede es que el Casero de Libro es un programa que se ejecuta y con muchísimo éxito, entonces, la idea es poder trasladarlo hacia los sectores rurales y con este vehículo logramos hacerlo, entonces, ya pertenece a la ficha de anteproyecto del Departamento de Biblioteca.

La concejala Sra. Ana María Soto, sabe por qué le planteo esto, quería sacar exactamente los costos porque me parece muy interesante el proyecto, y sobre todo siempre se habla de inequidad con nuestro sector rural, que es casi el 50% de nuestra población; por consiguiente, una estrategia como esta me parece muy buena, pero, significan M\$4.700.- anuales en gastos operacionales, frente a un vehículo que francamente me parece, en términos de monto, impresiona ser de dudosa, no mucha durabilidad, no sé qué vida útil tiene ese vehículo.

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura, la verdad es que el vehículo no está adaptado para transitar por los caminos vecinales, sólo por los caminos que están en mejores condiciones, entonces, nosotros hemos planificado dentro del diseño acercarnos a los lugares de puntos de encuentro dentro de los tres macrosectores, para generar desde ahí algún punto de reunión.

En el tema de la distribución de los sueldos, hoy día la realidad es que se está solicitando son los M\$600.- , M\$700.- al año, que el chofer está pagado digamos por temas administrativos...

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿está en el presupuesto municipal ya?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, no, por un tema administrativo....

La concejala Sra. Ana María Soto,ah, cambia la cosa, pero, en todo caso quería plantearlo en términos de..., bueno, si los gastos operacionales se manifiesta de que son menos, bien, pero, es en términos de buscar a lo mejor una mejor alternativa respecto a la calidad del vehículo, ese es el tema, por ahí va mi intervención.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, lo que pasa es que estamos apostando los recursos que nos quedan de.....

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, no es posible hacer ahí un financiamiento compartido respecto de la compra del vehículo, una parte que sea FNDR y el resto municipal, para mejorar la calidad, para no tener que andar pensando en buscar los mejores caminos.

El señor Alcalde, lo que pasa es que los fondos eran M\$8.000.-, nosotros ya teníamos un proyecto, y con este estamos complementando...claro, llegamos al límite, sí quizás pudimos haber ayudado nosotros como Municipio, pero, la verdad que démosle la posibilidad, veamos cómo va a funcionar. Ahora, en el plan de trabajo, una de las cosas importantes que hay que destacar que existe la idea de ir a buscar a niños con discapacidad y llevarlos a la Biblioteca, o sea, de hecho el furgón igual va a andar en ripio, yo no lo conozco, pero, que dé 27 km por litro y que me dice el Encargado de Cultura que es cómodo, hay que ver cómo funciona, de hecho están muy bien gastados los recursos de los fondos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, voy a dar mi opinión, en todo caso es un proyecto y a caballo regalado no se le mira el diente, en realidad me preocupa que el furgón transite en ripio, el proyecto es interesante y se va a llegar a distintos lugares y no solamente los jóvenes, si no toda las personas de la Comuna, tengan acceso para poder leer un libro, así es que, interesante el proyecto, estoy de acuerdo en entregar la carta de compromiso para que este proyecto vaya en beneficio de los vecinos de los vecinos de nuestra Comuna.

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura, me gustaría que considerara que el vehículo se va a mover una vez a la semana.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sin perjuicio del análisis de la calidad del vehículo, que en realidad no soy experto en la materia, pero, simplemente felicitar al Departamento de Cultura por esta iniciativa, me parece la idea muy buena en cuanto a que acerca la cultura a nuestro sector rural y también pensando en las personas con discapacidad, me parece también un tema muy relevante a la hora de mejorar y de dar mayores posibilidades de aporte de cultura a nuestra gente, en ese sentido Alcalde, voy a apoyar, sin perjuicio de las consideraciones especiales que se tengan respecto del vehículo y también respecto de la contratación del chofer, este vehículo pasa a ser parte de la flota municipal, en consecuencia requiere un chofer que sea funcionario municipal.

El concejal Sr. Jaime Catriel, por ejemplo el Gobierno Regional nos entrega este furgón ¿de parte de ellos no hay ningún respaldo si llegara a fallar? ¿la garantía normal nada más?

El concejal Sr. José Bravo, bueno, sumarme igual a la iniciativa, complementar de que, igual que la señorita Evelyn, me llama la atención de que los recursos que se destinan para la compra de libros son muy exiguos, y en ese sentido si se pudiera ya no buscar recursos para mejorar la calidad del vehículo, sí deberíamos buscar recursos para aumentar la compra de libros, porque ahí estamos hablando de mucho menos recursos y sí se podría buscar alguna alternativa de financiamiento para ampliar la dotación, porque hay que pensar que los libros se van a prestar por un tiempo prudente, un par de semanas, a lo mejor más, y en ese sentido el stock de libros va a ser cada vez más escaso.

El señor Alcalde, muchas gracias don José, cuando pregunté por lo mismo se podían ocupar libros de la Biblioteca central, pero, creo que sí hay que complementarla con proyecto de compra de libros, y con fondos municipales, que estoy seguro que don Gerardo Aravena ya lo tiene en su presupuesto 2010, que no he visto aún.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a lo que tiene Gerardo Aravena en relación a los libros, me gustaría que para el campo también se pudieran comprar algunos libros productivos.

El señor Gerardo Aravena, Encargado del Departamento de Cultura, el material bibliográfico que queremos llevar a los sectores rurales tiene que ver con la necesidad productiva.

El concejal Sr. Jaime Catriel, me parece.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de aporte para financiar los gastos operacionales del proyecto denominado "Lectura Itinerante: Biblio - Bus de Padre Las Casas", que será postulado a fondo del FNDR.

ACUERDO: Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez y el señor Alcalde, compromiso de aporte para financiar los gastos operacionales del proyecto denominado “Lectura Itinerante: Biblio - Bus de Padre Las Casas”, que será postulado a fondo del FNDR.

7. ENTREGA PRIMER INFORME TRIMESTRAL, ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales del Primer Informe Trimestral, Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuesto del Municipio.

Se levanta la sesión a las 11:35 horas.